

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

24 de junio de 2024, a las 13:00 h.

### Lugar de celebración

Presencial Sala 1.1.

### Asistentes

#### **PRESIDENTA**

D.ª María Ortiz Sánchez, Jefa del Área de Compras

#### **VOCALES**

D. Manuel Asensio Parrilla, Técnico de Planificación y Control.

D. Daniel Villoldo Giménez, Letrado del Área de Asesoría Jurídica.

#### **SECRETARIO**

D. Enrique Chaves Herrero, Letrado del Área de Asesoría Jurídica.

### Orden del día.

- 1. Revisión del informe técnico de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor del Expediente de Expediente de contratación 18/24 DDC - CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS INSTALACIONES Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA).**

La mesa de contratación procede a revisar el informe de valoración, correspondiente a los criterios dependientes de un juicio de valor, remitido por el técnico. Una vez revisado, la mesa detecta que hay una serie de matizaciones en cuanto a la justificación de algunas valoraciones, por lo que determina enviar de nuevo el informe al técnico para que proceda a la corrección de las incoherencias encontradas.

- 2. Recepción informe técnico y apertura del sobre C del Expediente de contratación 18/24 DDC CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS INSTALACIONES Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA).**

La mesa de contratación recibe el informe de valoración debidamente firmado por el técnico valorador, Analizada la documentación se acuerda por la Mesa dar su conformidad a la misma.

Siendo la calificación de los diferentes criterios sujetos a juicio de valor y las ponderaciones obtenidas:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	EMPRESA 1: ARB PROPUESTAS DE ARQUITECTURA, S.L.	EMPRESA 2: ALLIES AND PARTNERS, S.L.	EMPRESA 3: D5 INGENIERÍA, S.L.P.	EMPRESA 4: EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ.	EMPRESA 5: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	EMPRESA 6: PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	EMPRESA 7: TÉCNICAS GADES, S.L.
<p><b>Criterio 1</b></p> <p>Se valorará con la mejor puntuación aquella propuesta que detalle minuciosamente la planificación de los trabajos a realizar en la sede que produzca un mínimo impacto en la actividad diaria del personal de la sede. Esto es, que puedan realizarse los trabajos de manera simultánea a la jornada laboral de las personas trabajadoras en la sede, teniendo en cuenta que las personas trabajadoras podrán moverse de planta.</p> <p>Además, se valorará con la mejor puntuación aquella oferta que planifique un menor plazo de ejecución de obra.</p>	<b>11 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	<b>7 puntos</b>	<b>0 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	<b>4 puntos</b>
<b>PUNTAJACIÓN MÁXIMA</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

### Apertura del sobre C del Expediente de contratación 18/24 DDC.

A continuación, la mesa, procede a la apertura del anexo III, referente a la propuesta económica y de mejoras, procediendo a realizar la ponderación de la oferta recibida, en aplicación de los criterios de valoración automática recogidos en el apartado 14 del CCP, resultando la ponderación siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (Sin IVA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	Experiencia	Reducción Proyecto	Reducción Pliegos	Puntuación Juicio de Valor	PUNT. TOTAL
ARB PROPUESTAS DE ARQUITECTURA, S.L.	59.750,00	42,8	0,00 (**)	10,00	10,00	4	66,75
ALLIES AND PARTNERS, S.L.	70.122,00	36,2	0,00 (**)	10,00	5,00	7	58,23
D5 INGENIERÍA, S.L.P.	51.120,00	48,2	0,00 (**)	10,00	10,00	0	68,17
EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ	70.500,00	36	0,00 (**)	10,00	10,00	4	60,00
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	73.195,20	34,3	20,00	5,00	10,00	4	73,30
PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.	71.760,00 (*)	35,2	0,00 (**)	10,00	10,00	4	59,21
TÉCNICAS GADES, S.L.	49.802,00	49	20,00	10,00	10,00	4	93,00

(\*) PICOESQUINA ha incluido el precio de los visados (6.000 €). Se le ha de descontar esa parte conforme apartado 8 del CCP. Por ello, la oferta sería  $77.760 - 6.000 = 71.760$  €.

(\*\*) PICOESQUINA, EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ, D5 INGENIERÍA, S.L.P., ALLIES AND PARTNERS, S.L. y ARB PROPUESTAS DE ARQUITECTURA, S.L. no acreditan certificados de experiencia. Se otorgan 0 puntos en esta mejora, de conformidad con lo que se indica en el Anexo III “Deberá acreditarse junto a este anexo la mejora marcada. En caso de no estar incluida la acreditación junto a este anexo, la puntuación será de 0 puntos.”, así como en el apartado 11 del CCP anexo al CCP, que se indica que en el sobre C se debe incluir “ANEXO III. EN CASO DE PRESENTAR MEJORA, LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES AL DEL OBJETO DEL CONTRATO”.

La mesa comprueba que la oferta con mayor puntuación presentada por las empresas licitadoras se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que se ha de requerir a la persona licitadora que la ha presentado que, en un plazo de 3 días, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y, no habiendo más temas que tratar, finaliza la sesión a las 13:45 horas.